



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

**6420**

*Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se toma conocimiento de la designación, por parte del Tribunal Calificador, de personal asesor especialista para colaborar en las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar, para la isla de Menorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

#### Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, de 4 de junio de 2026, se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios, y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar, para la isla de Menorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 73, de 11 de junio).

2. El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con el punto 17.3 de las bases específicas de la convocatoria mencionada en el punto anterior, ha designado personal asesor especialista para colaborar con el Tribunal en sus respectivas especialidades técnicas en relación con la elaboración de preguntas de los distintos ejercicios del citado proceso selectivo.

3. Por los motivos expuestos en el punto anterior, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears designa como asesores especialistas a las personas que figuran en el anexo de esta Resolución.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 10 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en relación con el artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El artículo 30 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Tomar conocimiento de la designación, por parte del Tribunal Calificador, de personal asesor especialista para colaborar en las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar, para la isla de Menorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 73, de 11 de junio de 2026), de las personas que figuran en el anexo de esta Resolución para la elaboración de preguntas de los distintos ejercicios del citado proceso selectivo.

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el Portal del Opositor (oposicions.caib.es) y en la Sede Electrónica (seuelectronica.caib.es).

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



## ANEXO

### Asesores especialistas del Tribunal Calificador del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad ciencias del mar

- **Maria Francesca López Cortés.** Personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo superior de la CAIB, escala científica, especialidad biología.
- **Marcos Vidal Matas.** Personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo superior de la CAIB, escala científica, especialidad biología.
- **Pere Ferriol Bunyola.** Profesor titular laboral del Área de Ecología del Departamento de Biología de la Universitat de les Illes Balears (UIB).

*(Firmado electrónicamente: 19 de junio de 2026)*

**La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social**

Catalina Teresa Cabrer González

